



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0054786/2019

Córdoba,

27 NOV 2019

VISTO

La nota presentada por la Profesora Adriana Ester Ginocchio en la cual formula su renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO

Que según lo informado por el Departamento Personal la Profesora Ginocchio revista en un cargo por concurso de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Clínica.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio presentada por la Profesora **Adriana Ester Ginocchio** (Legajo 33973) a su cargo por concurso de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Clínica.

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

2139


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología